



Opinión de
(Dr. Rafael Martínez Puón)

El Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral: Un servicio civil consolidado



Dr. Rafael Martínez Puón | **Opinión** | Fecha: 2014-03-01 | Hora de creación: 01:13:46 | Última modificación: 01:13:46

En el contexto de la entrega de resultados de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó el pasado 20 de febrero a la Cámara de Diputados el estudio: Servicios de Carrera en el Estado Federal, ubicando al Servicio Profesional Electoral (SPE) del Instituto Federal Electoral (IFE) como uno de los dos más consolidados del país.

El estudio analizó los veinte servicios de carrera más importantes a nivel federal, con base en una metodología desarrollada por la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF), que consistió en identificar y evaluar los elementos de la cobertura de los servidores públicos adscritos al servicio de carrera. Así, la integralidad es entendida como el diseño de los procesos que lo componían y los elementos básicos para su organización; la instrumentación respecto a la operación de los procesos que lo integraban, y la coherencia, se refiere a que el diseño de los procesos del servicio fuera acorde con los objetivos establecidos.

Con base en los resultados de cobertura, instrumentación y coherencia, el Servicio Profesional del IFE obtuvo el 100 por ciento de la puntuación, al igual que el Servicio Exterior Mexicano. Únicamente en Integralidad logró 14 de los 15 puntos posibles debido a que conforme a la metodología de la Auditoría Superior de la Federación, el SPE no dispone de una institución semejante al Instituto Matías Romero que tiene el Servicio Exterior. Por lo que la diferencia entre un servicio con respecto a otro sólo fue de dos puntos porcentuales.

La Auditoría Superior de la Federación estableció una matriz con cuatro grados de calificación: Alto, medio, suficiente y bajo para determinar la consolidación de los servicios de carrera que fueron auditados por esa instancia federal. Calificados en alto sólo hubo cinco servicios de carrera, en primer lugar el Servicio Exterior Mexicano con 99.3% de cumplimiento y en segundo lugar el Servicio Profesional Electoral (SPE) del IFE con un nivel de 97.0% de consolidación.

La posición del Servicio Profesional Electoral estuvo adelante del Servicio de Administración Tributaria de la Administración Pública Federal que apareció en séptimo lugar, en rango medio, mientras que la Carrera Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ubicó en el puesto trece. De hecho, el Servicio Profesional Electoral se distinguió de los servicios civiles de carrera de otros organismos constitucionales autónomos como el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que ocupó el puesto 14 o el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en el lugar 18 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que quedó en la posición 19 del ranking de consolidación de los servicios de carrera del Estado mexicano.

Además, de ese estudio, la ASF dio a conocer el Informe Final de Resultados de la Auditoría de Desempeño aplicada en 2013 al Servicio Profesional Electoral del IFE, que arrojó un dictamen limpio, es decir sin observaciones; concluyendo que ese servicio de carrera está consolidado y ha logrado el desarrollo profesional de sus miembros, con apego a los principios rectores del Instituto como lo son: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El Servicio Profesional Electoral del IFE es el cuerpo de servidores públicos responsable de organizar las elecciones, creado en 1992, dispone de 2 mil 246 plazas, de las que 1,816 plazas (80.9%) son de la función directiva y 430 (19.1%) de la función operativa lo que representa el 23.6% de plazas de un número aproximado de 14 mil trabajadores distribuidos en toda la República Mexicana.

Cabe destacar que de los organismos constitucionalmente autónomos, el IFE:

Alcanzó el más alto porcentaje de servidores públicos que ingresaron por convocatoria abierta con el cien por ciento de ingresos.

Logró la mayor coherencia en los procesos del servicio, al vincular los resultados de la evaluación del desempeño con cuatro procesos de su servicio: ascenso y promoción, estímulos, separación y sanciones.

Otorgó el mayor número de ascensos (27) y promociones (106).

Único que establece mecanismos para evaluar el aprovechamiento de sus funcionarios.

La posición que le otorgó la Auditoría Superior al Servicio Profesional Electoral fue un gran logro para el IFE, ya que en sólo dos décadas se dispone de un servicio tan consolidado como el que rige al Servicio Exterior Mexicano que tiene más de 70 años trayectoria, mientras que el del Instituto apenas cumplirá 22 años (desde la publicación del Primer Estatuto del Servicio Profesional Electoral, el 29 de junio de 1992).

De cara a la conformación del Instituto Nacional Electoral, el Servicio Profesional Electoral constituye la base principal de la estructura de recursos humanos de la nueva institución, por lo que en el futuro próximo se deberán de diseñar los procedimientos más adecuados para integrar al personal de los institutos electorales estatales, tal como lo ordena la Reforma Constitucional en materia político-electoral.

Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.IFE

rafael.martinez@ife.org.mx